

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2017-333-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo a continuación

Demandante: Laura Díaz

Demandado: Carlos Díaz

Previo a resolver sobre la petición de terminación del proceso y, entrega del título judicial que elevó el ejecutante FREDY OSWALDO SÁNCHEZ CANDIA el 24 de mayo del año en curso, el despacho lo requiere para que aclare si lo que pretende es la terminación del proceso **ejecutivo** promovido a continuación del incidente de regulación de honorarios, por pago total de la obligación.

De igual manera, se requiere a la secretaria del juzgado para que rinda informe sobre existencia de títulos judiciales constituidos para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ